



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-03

BOLETIN DE PRENSA No.08

Yumbo, marzo de 2015.

SECRETARIA DE SALUD Y CAPRECOM; SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EDUCACIÓN A RENDIR INFORME ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.



Retraso en obras de la I.E. Manuel Beltrán y Bajar el 10% de lo contratado para el 2015 entre Caprecom y el Hospital de Yumbo generan inconformismo en el Municipio.

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo ha citado para el día 10 de marzo a las 9 am al secretario de infraestructura y educación, y para el día 11 de marzo a la misma hora a la Dr. Adriana Patricia Gómez Moreno Directora Territorio del Valle del Cauca Caprecom EPS Subsidiada y a la Secretaria de Salud del Municipio con el fin de dar respuesta a las obras de la escuela Manuela Beltrán y las tarifas para el año 2015 entre Caprecom y el Hospital Local.

La I.E Manuela Beltrán fue derrumbada a finales del 2014 con el fin de construir un complejo educativo que brindara unas mejores instalaciones para estudiantes del Municipio, pero a la fecha dichas obras no se ven reflejadas, el retraso en los trabajos ha generado un inconformismo en el Concejo Municipal y en la comunidad yumbeña que exige una pronta solución. Es por tal motivo que en sesiones ordinarias se han citado a los encargados de esta obra para rendir un informe y buscar los mecanismos adecuados a tal problemática.

Por otro lado, se ha citado a la Dra. ADRIANA PATRICIA GOMEZ MORENO. Directora Territorial Valle del Cauca. CAPRECOM EPS SUBSIDIADA; para que informe a la corporación sobre el alcance de la Circular Nro. 000003 del 16 de Enero de 2015; expedida por el Dr. GONZALO GUSTAVO LEAL PAEZ. Subdirector CAPRECOM EPS, mediante la cual se imparte instrucciones para la negociación de tarifas del año 2015.

Explicarle al Concejo Municipal y a la comunidad cuál es la razón fundamental para reducir la propuesta contractual entre CAPRECOM EPS SUBSIDIADA y el HOSPITAL LOCAL "LA BUENA ESPERANZA" DE YUMBO para la presente vigencia Propuesta que pretende bajar el 10% de lo contratado el año 2014, cuando el aumento de la UPC para la vigencia 2015, no correspondió a nuevas inclusiones o actualizaciones en el POS, sino que mantuvo el mismo Plan de beneficios, vulnerando presuntamente de esta manera, el numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1464 del 2012.

Muchas gracias por la divulgación.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co